

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve y treinta horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Desarrollo y Capacitación Permanente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora Gagno, Ana Lucía y los señores Codecido, Damián y Martinelli, Federico. En su carácter de veedora sindical la señora Maldonado, María Eugenia.-----

---Se encuentra inscrita al cargo en concurso la aspirante Airala, Natalia Vanesa (DNI N° 27.033.325).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Siendo las doce horas se encuentra presente la aspirante Airala, Natalia Vanesa (DNI N° 27.033.325) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Airala, Natalia Vanesa 03.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Airala, Natalia Vanesa 24.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Airala, Natalia Vanesa 26.50

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Airala, Natalia Vanesa 50.50

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Airala, Natalia Vanesa 09.00

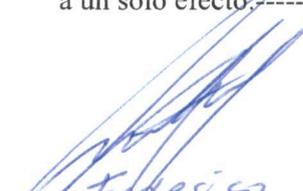
---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Airala, Natalia Vanesa 62.50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Airala, Natalia Vanesa (DNI N° 27.033.325) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo categoría seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Desarrollo y Capacitación Permanente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

18/10/2024  
HE NOTIFICADO RECIBO COPIA  
27033325  
AIRALA NATALIA VANESA

  
Federico  
Martinelli

  
ANA LUCIA  
GAGNO

  
DAMIÁN  
CODECIDO

  
MARÍA EUGENIA  
MALDONADO